



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00160259- -UNC-ME#IC

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de la cláusula adenda del Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Agencia Córdoba Joven del Gobierno de la Provincia de Córdoba; que fuera aprobado por la RR-2025-712-E-UNC-REC, con el objetivo fijar el nuevo precio del pago mensual para julio a diciembre del corriente año;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 37;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77163-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 42;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adenda del Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Agencia Córdoba Joven del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que fuera aprobado por la RR-2025-712-E-UNC-REC, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

